

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD. 207-00696

Se reconoce personería jurídica al abogado HECTOR HERNAN ALARCÓN GARZÓN para actuar dentro del proceso como apoderado judicial del demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otro lado, por secretaría procédase a OFICIAR a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en los términos solicitados por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ